

EMPRESA BANANERA LA FORTUNA EMBAFORT C. LTDA.

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA BANANERA LA FORTUNA EMBAFOR C. LTDA.

En la ciudad de Machala, a los treinta días del mes de marzo del 2.018, siendo las dieciocho (18H00) horas, en el inmueble ubicado en el Centro Comercial Unioro, Local # 57, se reúnen los socios señores: Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla, por sus propios derechos como propietaria de 200 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Ing. Julio César Calderón Noblecilla, por sus propios derechos como propietario de 100 participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; Cap. (r) Segundo Calderón Estévez, por sus propios derechos como propietaria de 100 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los mismos que representan el cien por ciento del capital social pagado de la compañía, el mismo que asciende a la suma de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USA \$ 400,00), acordando por unanimidad de votos del capital social pagado concurrente, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal, de conformidad a lo establecido en el art. 238 de la Ley de Compañías, actúa como presidente de la Junta el Cap. (r) Segundo Calderón Estévez y como secretario la Gerente General Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla; el Presidente declara instalada la junta y con igual unanimidad acuerdan tratar el siguiente Orden del Día: 1) Conocimiento y Aprobación del Informe de Gerencia correspondientes al Ejercicio económico del año 2.017, 2) Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros del Ejercicio 2.017, los socios por unanimidad lo aprueban, toma la palabra la Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla, Gerente de la compañía para hacer conocer a los presentes, que la empresa atraviesa una difícil situación económica y de comercialización en vista de que no ha sido posible pese a todos los esfuerzos realizados conseguir la Autorización del Magap, para poder comercializar la fruta con los exportadores, por lo tanto la compañía quedaría en espera de que se tramite dicho permiso para regularizar su situación comercial y económica. Acto seguido los socios por unanimidad resuelven: Conceder un plazo de seis meses para que se retome la tramitación con el Ministerio de Agricultura y poder conseguir dicha Autorización. Acto seguido los socios

por unanimidad resuelven: A) Aprobar el Informe de Gerencia, y los Estados Financieros correspondiente al Ejercicio fiscal del año 2.017, los cuales reflejan el estado económico y financiero de la compañía. B) Autorizar se remitan a la Superintendencia de Compañías y al S.R.I., los Balances, Anexos e Informe correspondiente. Una vez elaborada la presente Acta de Junta General Ordinaria y Universal, por Secretaría se da lectura a la misma, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones por todos los socios presentes, siendo las diecinueve horas, se clausura la sesión, firmando en unidad de acto con el Presidente y Secretaria que certifica. FIRMAS: Cap. (r) Segundo Calderón Estévez, Presidente-Socio; Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla, Gerente-Socia; Ing. Julio Cesar Calderón Noblecilla, Socio.

CERTIFICÓ: Que la presente es fiel copia de su original, la misma que reposa en los libros y archivos a mi cargo y responsabilidad, a los cuales me remitiré en caso necesario.

Machala, 30 de marzo del 2.018.

Lo certifico:

Ing. Jane Maddeline Calderón Noblecilla
Gerente-Secretaria